Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 10/2015 *"PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS, RADIOS, TELEVISIÓN Y OTROS"*
ID 289.435

12 de enero de 2016

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la comisión de apertura y evaluación de ofertas conformada según la Resolución N° 1001/2015, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Mix S.A, JOP Publicidad SRL, Turu S.R.L, Apolo 11 S.R.L., Biedermann Publicidad S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 14 de octubre de 2015 a las 10:30 hs., en el que presentaron sus ofertas las empresas: Brick S.A. y Apolo 11 S.R.L..

2.- Solicitudes de aclaración: Se remitieron las Notas DUOC N° 003/2016 para solicitar la presentación del desgloce de los costos que forman su oferta. Y la Nota DUOC N° 012/2016, a fin de solicitar documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	BRICK S.A.	10.827.168.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1370846
2	APOLO 11 S.R.L.	5.479.600.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1370980

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Planilla de PRECIOS **(a.2)**	Porcentaje 5% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	BRICK S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	APOLO 11 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En referencia a la observación realizada por la empresa Brick S.A.

MIGUEL FERNANDEZ REPRESENTANTE DE BRICK SA. EXPRESA QUE LA OFERTA DE APOLO 11 SRL PODRIA RESULTAR INEJECUTABLE EN EL MARCO DE REFERENCIA DE LA LEY 5386/15 CAPITULO XI REFERIDO A LAS COMPRAS REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, Y A LOS PRECIO DE REFERENCIA PUBLICADOS POR LA CONVOCANTE EN EL PORTAL DE LA D.N.C.P.

MIGUEL FERNANDEZ
C.I. 1.443.027

TELEF.: 595 - 21 – 588.7142 - FAX: 595 - 21 - 5887000 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA

A fin de analizar lo expuesto por el Sr. Miguel Ternandez, representante legal de la empresa Brick SA., solicitamos por Nota DUOC N° 003/16 a la empresa Apolo 11 SRL, el desgloce de los costos de la oferta, según lo estipula la Ley 5386/15 en su art. 150.

De acuerdo a las presentaciones de la empresa Apolo 11 SRL, se observa que en algunos ítems el margen de ganancias es mínimo y en otros, la oferta está por debajo en comparación a los costos ofrecidos en los medios Publicitarios.
Avalados en los Certificados emitidos por las empresas Editorial Azeta S.A., Central de Ventas Multimedios S.A. (Ultima Hora), Editorial Intersudamericana S.A. (La Nación), Editorial de Negocios S.A. (5 Días), Megacadena de Comunicación (Radio 1° de Marzo, Radio Latina, Canal 100), Filmagic Entertainment Group S.A. (Radio Disney) LM Producciones (Radio: Guaira, Panambi Vera y Radio Capital) TV Cerro Cora S.A. (Canal 9) y Teledifusora Paraguaya S.A. (Canal 13), en cuyo contenido mencionan que los precios ofertados por la empresa Apolo 11 SRL, son ejecutables; además de contar con la Nota compromiso de entregar los servicios en cantidad requerida y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.
Ésta Comisión Evaluadora concluye que; están dadas las garantías para que la oferta pueda ejecutarse en tiempo y forma.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: La oferta de la empresa Apolo 11 S.R.L., de Gs. 5.479.600, presenta un error aritmético, en el total de su oferta. El monto correcto de la oferta es de Gs. 5.510.500.-

5.- Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas, Legales, Financieras y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa, APOLO 11 S.R.L.., se procedió a la verificación de los lineamientos indicados en la Resolución 849/15 de la DNCP:

Para la aplicación del *Inciso a),* ésta comisión toma como elemento de aval para el análisis de éste punto, las declaraciones Juradas de los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación. Dando por concluida, que no se encuentran en contradicción a este inciso.
Para la aplicación del *Inciso b,* el formulario de Capacidad Legal, presentado por el oferente, fue remitido al Departamento de Recursos Humanos de la Institución para su verificación. Según el informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la FPUNA, la empresa Apolo 11 S.R.L., no se encuentran en los registros de la Base de Datos de la SINARH.

Posteriormente se procedió al análisis de los requisitos para Calificacion de acuerdo a la IAO 36 del PBC.

a) Capacidad Financiera:

ANALISIS DE RATIOS	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple
RENTABILIDAD PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y capacidad Técnica:	Apolo 11 S.R.L.
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en los Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros., comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. d. La sumatorio de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Cumple

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **LCO N° 10/2015 Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros**, a la empresa APOLO 11 S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) y un monto máximo de Gs.300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones).

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Ms. José Coronel R.D.
Director Administrativo

Permiso por vacaciones
Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

Permiso por vacaciones
Lic. Liduvina Vega de Urizar
Directora de Comunicación
Estratégica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	1.401.104.788	1.508.068.819	2.080.774.086	**4,458359292**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	460.550.168	263.630.069	451.122.313		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,04	5,72	4,61		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	460.550.168	263.630.069	451.122.313	**0,226846227**	Cumple
ACTIVO TOTAL	1.484.283.928	1.584.273.117	2.213.012.903		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,31	0,17	0,20		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	228.478.416	213.631.890	458.045.222	**927,7026858**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	20.000.000	20.000.000	80.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1142,39	1068,16	572,56		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	APOLO 11 S.R.L.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE**	**Observacion**
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a	
Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	n/a	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO SE APLICA**	n/a	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA	n/a	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA**	n/a	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Comisión de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	APOLO 11 S.R.L.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE**	**Observacion**
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad Financiera		
• Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
• Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10		
Experiencia y Capacidad Técnica		
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en los Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros. ., comprobables mediante la presentación de: a). Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b). Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c). Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. d). La sumatorio de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016, que los documentos sean autenticados.	Cumple: presento en tiempo y forma
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/12016	Cumple: presento en tiempo y forma
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **OBS**: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	n/a	
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.		
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 11 de este Pliego de Bases y Condiciones.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.		
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	APOLO 11 S.R.L.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE**	**Observacion**
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)		
(a) Capacidad financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	Cumple	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	Cumple	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)	Cumple	
Capacidad financiera: • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la prestación del servicio "Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros.", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016, que los documentos sean autenticados.	Cumple: presento en tiempo y forma
c) Margen de Preferencia para productos nacionales		
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	n/a	
e) Criterio para desempate de ofertas		
1) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio líder del consorcio, y el consorcio que posea el socio líder con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado. 2) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la "Experiencia y Capacidad Técnica" de las ofertas, donde serán analizadas, las documentaciones requeridas en el inciso (b), de todos los miembros del consorcio en forma conjunta y que se detallan a continuación. Será seleccionado el Consorcio con mayor cantidad de los siguientes documentos: a). Copias autenticadas por Escribanía de contratos, y/o b). Copias autenticadas por Escribanía de facturas, y/o c). Copias autenticadas por Escribanía de órdenes de compra y/c servicios. d. Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía.	n/a	
f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. NO APLICA.		
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	Cumple	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	n/a	
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada	Cumple	
FORMULARIO Nº 7 Declaracion Jurada	Cumple	
FORMULARIO Nº 8 Garantia de Anticipo	n/a	
FORMULARIO Nº 9 Garantia de Cumplimiento de Contrato	n/a	
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma
FORMULARIO Nº 11 Calificación de la Capacidad Legal	Se solicita s/ Nota Duoc N° 012/2016	Cumple: presento en tiempo y forma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

MEMORANDO
LCIK/353/2015

PARA: Lic. Limpia Ferreira,
Directora de la Carrera Lic. Ciencias Informáticas

DE: Lic. Alcides Torres,
Asistente de la Carrera Lic. Ciencias Informáticas

TEMA: Vacaciones LCIk

FECHA: 21/12/2015

Cumplo en informarle las fechas correspondientes a mis vacaciones para el periodo 2015-2016.

Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad Nº	Fecha de Vacaciones
Alcides Torres Gutt	992.453	A partir del 28 de diciembre del 2015 hasta el 28 de enero del 2016

25/02 - 2014 - cancelado

29/12 al 28/01 - 2015 - cancelado.

Atentamente.

A. Recursos Humanos
A sus efectos
21/12/15

Prof. Lic. Limpia Ferreira Ortiz
Vicedecana
Facultad Politécnica - UNA

A
21 DIC 2015

AJTG/aj

Campus de la UNA
SAN LORENZO-
PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
D C E / 7 5 /2015

PARA: Prof. Ing. **Teodoro Salas**, Decano
Facultad Politécnica-UNA.

DE: Prof. Lic. **Liduvina Vega de Urizar**, Directora
Departamento de Comunicación Estratégica FP-UNA, Int: 119

TEMA: Presentación de propuesta de vacaciones de los funcionarios del DCE

FECHA: 11 de diciembre de 2015

Es muy grato dirigirme a su Excelencia, con el fin de remitir la propuesta de las fechas de vacaciones para los funcionarios del Departamento de Comunicación Estratégica.

A: Control de E/S versi corresponde e informar via correo electrónico

	Inicio	Fin
Ing. Rodrigo Mendoza Ruíz	25 de enero/2016	23 de febrero/2016
Ing. Sandra Cañete Ortiz	04 de enero/2016	22 de enero/2016
Est. René Rodríguez Lugo	11 de enero/2016	09 de febrero/2016
Prof. Lic. Liduvina Vega	04 de enero/2016	22 de enero/2016

A: RRHH / Asuncion

Atentámente.

Prof. Lic. Liduvina Vega de Urizar
Directora
Dpto. de Comunicación Estratégica
Facultad Politécnica - UNA

LV/sc

11/12/15

3030 11:42

11 DIC 2015
Nº: 5650 Hora: 17:00 Firma:

Tel./Fax: 595-21–5887000- C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py